

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**25215** *Extracto de la Orden de 13 de mayo de 2021, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas de prácticas 2021 para nacionales españoles que estén en posesión del título del "Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" impartido en la Escuela Diplomática, y del título del "Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional" impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.*

BDNS(Identif.):564159

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/564159>)

Primero.

Beneficiarios:

Españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, así como españoles que hayan superado el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional, impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales.

Segundo.

Objeto:

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para completar la formación en Relaciones Internacionales.

Tercero.

Bases reguladoras:

Orden AUC/684/2019, de 19 de junio, publicada el 22 de junio de 2019 en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Cuantía: Importe total de la convocatoria: 10.720 euros.

Número de beneficiarios: 2

Duración: 5 meses. Del 15 de julio de 2021 al 15 de diciembre de 2021.

Quinto.

Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Sexto.

Otros datos:

Los becarios realizarán sus prácticas en la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La finalización de las prácticas se producirá el 15 de diciembre de 2021 de manera improrrogable.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P.D. la Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Orden AUC/295/2019, BOE de 15/03/2019), María Celsa Nuño García.

**ID: A210032247-1**